

Finca número	Propietario	Datos catastrales		Superficie a expropiar Hectáreas	Forma en que se expropia	Clase de cultivo
		Polígono	Parcela			
10	Asdrúbal Ferreiro Cid. Carretera Madrid-Toledo, sin número. Toledo	14	30	0,8480	Parcial	Cereal.
11	ICONA. San Vicente, 6. Toledo	15	1	0,0910	Parcial	Jardín.
12	ICONA. San Vicente, 6. Toledo	15	14	1,5015	Parcial	Pinar.
13	Desconocido	14	39	0,2550	Parcial	Cereal.
14	Hostal «Los Gavilanes». Carretera de Madrid-Toledo, sin número. Toledo	15	15	0,0985	Parcial	Acceso.
15	ICONA. San Vicente, 6. Toledo	78	1	0,0860	Parcial	Pinar.
16	Inocente Pérez Fernández	77	1	0,1380	Total	Cereal.
17	Agropecuaria Toledana, S. A. Calle José Abascal, 45. 28003-Madrid	78	14	3,0880	Parcial	Cereal.
18	ICONA. San Vicente, 6. Toledo	-	-	3,8670	Parcial	Cañada.
19	ICONA. San Vicente, 6. Toledo	-	-	0,5630	Parcial	Cañada.
20	ICONA. San Vicente, 6. Toledo	-	-	1,5560	Parcial	Cañada.

ANEXO QUE SE CITA

Finca números	Citación			
	Hora	Día	Mes	Año
<i>Término municipal de Magán</i>				
1 a 5	10,30	9	Diciembre...	1985
6 a 11	11,30	9	Diciembre...	1985
12 a 19	12,30	9	Diciembre...	1985
<i>Término municipal de Olias del Rey</i>				
1 a 5	10,00	10	Diciembre...	1985
6 a 13	11,00	10	Diciembre...	1985
14 a 21	12,00	10	Diciembre...	1985
22 a 26	13,00	10	Diciembre...	1985
27 a 35	14,00	10	Diciembre...	1985
36 a 42	17,00	10	Diciembre...	1985
43 a 51	10,00	11	Diciembre...	1985
52 a 63	11,00	11	Diciembre...	1985
64 a 81	12,00	11	Diciembre...	1985
82 a 90	13,00	11	Diciembre...	1985
91 a 95	14,00	11	Diciembre...	1985
96 a 106	17,00	11	Diciembre...	1985
<i>Término municipal de Toledo</i>				
1 a 7	10,30	12	Diciembre...	1985
8 a 14	11,30	12	Diciembre...	1985
15 a 20	12,30	12	Diciembre...	1985

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos de Magán, Olias del Rey y Toledo y en las oficinas de este Centro, sito en el paseo de la Castellana, sin número, edificio MOPU.

Madrid, 8 de noviembre de 1985.-El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Figueroa Herreras.

24055 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1985, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, declaradas de urgencia, de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto DC-SV-408. Paso a distinto nivel. Intersección con GE-672 a Riudellots de la Selva y GE-533 al aeropuerto. Término municipal: Riudellots de la Selva (Gerona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de

1985; «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, a los efectos dispuestos en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 28 de noviembre de 1985 y 3 de diciembre de 1985 en el Ayuntamiento de Riudellots de la Selva, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva y en esta Demarcación de Carreteras del Estado, en Cataluña, calle de Macstro Nicolau, 19, tercero, 08021-Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Riudellots de la Selva, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 14 de noviembre de 1985.-El Ingeniero jefe de la Demarcación.-P. D., el Ingeniero director, Bernardino Pardo del Río.-17.387-E (80946).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24056 ORDEN de 25 de septiembre de 1985 por la que se amplía en la sección de Formación Profesional de primer grado del Centro público de Educación Especial «PROA», de Cáceres, la rama Agraria, profesiones de Jardinería y Horticultura.

Imos. Sres.: Visto el expediente de ampliación de enseñanzas, promovido por el Centro público de Educación Especial «PROA», de Cáceres, en el cual funciona una sección de Formación Profesional autorizada para la modalidad de aprendizaje de Tareas por Orden de 16 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y de conformidad con los informes favorables emitidos por los distintos Organos que han intervenido en el mismo,

Este Ministerio ha resuelto ampliar, en la sección de Formación Profesional de primer grado del Centro público de Educación Especial «PROA», de Cáceres, la rama Agraria, profesiones de Jardinería y Horticultura.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vilabelda.

Imos. Sres. Directores generales de Enseñanzas Medias y de Educación Básica.